



Uruapan, Michoacán, a 05 de febrero del 2026.

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL.

Presente

Derivado de la aplicación de la evaluación del avance en la armonización contable de este instituto y en atención a las respuestas que se realizan del llenado de los reactivos correspondientes a la primera evaluación del 2026, que considera el primer trimestre de 2026, nos permitimos informar que en el reactivo “ *D.1.11 Publica la información de los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios*”, el Instituto Municipal de Planeación de Uruapan, Michoacán, **manifestando que en el ente público no otorga ayudas y subsidios.**

Sin más por el momento que manifestar espero poder aclarar la situación del presente reactivo.

ATENTAMENTE

L.C.P. Andrea Almontes Lanusa
Coordinadora Administrativa y Presupuestal del
IMPLAN Uruapan

